



Trámite:359-CONTROL INTERNO DE ENTIDADES SUPERVISADAS.
Tipo doc:33-REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD
Remite: 442000-442000-DIRECCION DE EMISORES

[Redacted]

REPRESENTANTE LEGAL

[Redacted]

Bogotá D.C.

..

Número de Radicación : 2024082334-013-000
Trámite : 359 CONTROL INTERNO DE ENTIDADES SUPERVISADAS.
Actividad : 33 REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD
Anexos :

Respetada doctora [Redacted]:

El pasado 16 de mayo de 2023, mediante la circular externa 008, esta Superintendencia emitió instrucciones sobre el sistema de control interno teniendo en cuenta la evolución de los estándares y mejores prácticas internacionales en esta materia y el desarrollo continuo a nivel global de los lineamientos de gobierno corporativo.

Esta medida resultó en la sustitución integral del Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, que contiene las instrucciones relativas al Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas. La cual dispuso que la implementación de estas nuevas directrices debería realizarse en un plazo de un (1) año a partir de la emisión de dicha circular.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Superintendencia requiere que la entidad informe los ajustes realizados por cada uno de los elementos definidos en el Capítulo IV, con el fin de dar cumplimiento a la referida circular.

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201
www.superfinanciera.gov.co



Agradezco remitir dicha comunicación diez (10) días hábiles posteriores a la recepción del presente oficio

Cordialmente,

[Handwritten signature]
fc sfc sfc sfc sfc
sfc sfc sfc sfc sfc
fc sfc sfc sfc sfc
sfc sfc sfc sfc sfc

JULIO ALEJANDRO ORTIZ SARMIENTO
442000-DIRECTOR DE EMISORES (E)
442000-DIRECCION DE EMISORES
Copia a:

Elaboró:
EDITH ROMERO LEAÑO
Revisó y aprobó:
JULIO ALEJANDRO ORTIZ SARMIENTO